

FRASES DE LOS PRODUCTOS

Frases H: son las indicaciones de peligro de los **productos:**

Peligros físicos
Peligros para la salud humana
Peligros para el medio ambiente
Además, se complementan con las frases EUH :

Propiedades físicas ,con efectos sobre la salud o con efectos sobre el medio ambiente.

Frases P: son los consejos de prudencia de los productos, se distingue entre: Generalidades/Prevención/Respuesta/Almacenamiento/ Eliminación

IMPORTANTE: Aquí hemos tenido en cuenta la nueva reglamentación del etiquetado de productos químicos según el Reglamento REACH/CLP de la UE, pero, su aplicación será progresiva y se hará obligatoria para las mezclas en 2015 (para sustancias ya es obligatorio), por ello encontraréis productos que no contengan las frases H y P, sino las S y R.Las frases R se corresponden con las H y las frases S con las P.

Como DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN debemos prestar atención a :

Fichas de los productos: donde se incluyen las instrucciones para la utilización de los mismos.

Equipos de protección individual: para el uso de los productos (guantes, mascarilla, gafas...)

**ANTE CUALQUIER LESIÓN/
ACCIDENTE DERIVADO DEL
USO DE ALGÚN PRODUCTO
TENEMOS QUE ACUDIR A LA
MUTUA**

Secretaría de Salud Laboral

Teléfono: 91 387 92 41

Correo-e: slaboral@fesmadrid.org

Sustancias químicas peligrosas



Secretaría de Salud Laboral

¿Qué es una sustancia química?

Es aquella obtenida mediante un proceso industrial, la exposición laboral a las sustancias químicas es "la situación en la que un trabajador puede recibir la acción de un agente químico, así como sus efectos perjudiciales, lo que puede suponer un daño a su salud.

Factores de riesgo:

- El agente químico: derivado de las propiedades del propio agente o por absorción por el organismo.
- Condiciones/puesto de trabajo: condicionan el contacto entre sustancia-trabajador por circunstancias ajenas al contaminante: manipulación, aire, frecuencia de contacto...
- Comportamiento individual: debido a hábitos personales y particularidades temporales (embarazo) o crónicas (trabajadores sensibles...)

EL DAÑO A LA SALUD DEPENDERÁ DE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA, LA VÍA DE ENTRADA AL ORGANISMO Y DE LA DURACIÓN/FRECUENCIA/CONCENTRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.

Clasificación de las sustancias químicas



Gases a Presión: pueden producir daños por exposición al calor o al frío.



Tóxicos: producen daños a la salud incluso en pequeñas dosis.



Comburente: agravan un incendio o una explosión en contacto con combustibles.



Corrosivos: atacan y destruyen metales, producen daños irreversibles en caso de contacto.



Tóxicos: en dosis altas, sensibilizantes respiratorios y cutáneos.



Explosivos: por contacto con chispas/calor/fricción/choques/electricidad.



Inflamables: al contacto con fuentes de ignición/calor/fricción/aire-agua/liberación de gases inflamables.



Efectos dañinos sobre el medio ambiente: en especial el medio acuático.



Productos mutágenos (producen mutaciones de ADN), cancerígenos, tóxicos para la reproducción (fertilidad/muertes malformaciones del feto), para el sistema respiratorio (pulmones/alergias) y sobre determinados órganos.

¿Cómo se regulan

las sustancias químicas?

Mediante el **REGLAMENTO REACH** del Parlamento Europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y mezclas químicas y el **REGLAMENTO CLP** sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

¿Qué debe indicar la etiqueta?

Nombre, dirección y teléfono del proveedor/proveedores

Cantidad nominal de la sustancia o mezcla

Identificadores del producto.

Pictogramas de peligro.

Palabras de advertencia: "peligro", "atención"

Indicaciones de peligro: frases H (H+ tipo de peligro+ clase de peligro+ categoría de peligro) se completa con las frases EUH.

Consejos de prudencia: frases P (de carácter general/de prevención/de respuesta/de almacenamiento/de eliminación)